Sunchales, 23 de mayo de 2.017.-

P R O Y E C T O D E O R D E N A N Z A

VISTO:

El próximo inicio de los trabajos para la concreción de la obra de construcción de 15 viviendas individuales en lote municipal prototipo “VC – 2D”, ubicadas en la ciudad de Sunchales, que obra en los registros de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo y;

CONSIDERANDO:

Que la obra de referencia se construirá por Administración Municipal, siendo necesario el nombramiento de profesionales habilitados e inscriptos en los Colegios Profesionales de Ingenieros Civiles, Ingenieros en Construcción, Arquitectos, Técnicos Constructores Nacionales o Maestros Mayores de Obra de la Provincia de Santa Fe.-

Por todo ello,

El Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal el siguiente:

P R O Y E C T O D E O R D E N A N Z A

Art. 1º) Desígnase Representante Técnico de la Municipalidad de Sunchales al arquitecto Ariel Manning, N° de matrícula 06298, con domicilio en calle Pellegrini N° 281 de la ciudad de Sunchales, para la conducción técnica de la obra, asesoramiento, confección de planos y realización de todas las tramitaciones correspondientes hasta la finalización de la obra, cuando lo determine la Municipalidad.-

Art. 2º) Los servicios profesionales serán liquidados atento lo pactado según contrato de obra.-

Art 3º) Remítase copia del presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración.-

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
PROVINCIA DE SANTA FE